



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

4414 *Aprobación definitiva Presupuesto General 2024*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024; al no haberse presentado alegaciones, se publica este para su general conocimiento a efectos del artículo 169.1. También se publica la plantilla de acuerdo con el arte.90 LRBRL.

- Presupuesto Ayuntamiento de Escorca 2024

Total gastos por capítulo	
Capítulo 1	577.804,74 €
Capítulo 2	342.400,00 €
Capítulo 3	8.500,00 €
Capítulo 4	16.850,00 €
Capítulo 9	17.638,93 €
TOTAL	963.193,67 €

Total ingresos por capítulo	
Capítulo 1	311.500,00 €
Capítulo 2	18.100,00 €
Capítulo 3	243.500,00 €
Capítulo 4	318.255,88 €
Capítulo 5	71.837,79 €
TOTAL	963.193,67 €

- Plantilla Ayuntamiento de Escorca 2024

Personal funcionario

a) Administración general

- 1 Secretario interventor
- 2 Administrativos

b) Policía local

- 2 policías locales

Personal laboral

a) Administración general

- 1 Administrativa
- 9 personal de la brigada

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Escorca, 9 de mayo de 2024

El alcalde

Antonio Solivellas Estrany

